

## Directrices para los(as) Chaperones(as) en Viajes de Estudios (field trips)

El Distrito Escolar de Clover Park cree que los viajes de estudios (field trips) proveen una experiencia educacional valiosa para los estudiantes. Sin la ayuda de los chaperones, muchos viajes de estudios no serían posibles. Les agradecemos mucho por dar su tiempo y apoyo a estas importantes actividades. Para asegurarnos que los viajes auspiciados por el Distrito resulten en experiencias seguras y gratificantes para todos los participantes, hemos preparado estas directrices para dar información acerca de los procedimientos a seguir como chaperones(as) en un viaje de estudios y las directrices generales de conducta para chaperones(as).

Adicionalmente a estas directrices, usted recibirá una orientación en su rol como chaperón(a) de parte de un(a) miembro del personal responsable por supervisar su viaje de estudios. Si tiene alguna pregunta acerca de estos procedimientos o directrices, por favor póngase en contacto con éste(a) miembro del personal o con el/la director(a) de la escuela o del programa.

### Procedimientos para ser Chaperón(a) en un Viaje de Estudios

Debido a que la seguridad de los estudiantes es una preocupación primordial, la ley del estado de Washington requiere que el Distrito conduzca una investigación de antecedentes criminales (criminal background check) de todos los(as) voluntarios en las escuelas. Para lograr esto, todos(as) los(as) voluntarios(as) deberán cumplir lo siguiente:

- Llenar la Solicitud para ser Voluntario(a) de la Escuela (WATCH - Criminal Background Check); y
- Recibir un reporte favorable de parte de Washington State Patrol.

Chaperones(as) para Viajes por el Día (Day Trip Chaperones): se requiere que llenen este formulario y que se lo devuelvan a el/la Coordinador(a) de Voluntarios(as) de la escuela.

### Chaperones(as) para la Noche en Viajes de un Día a Otro (Overnight) requieren:

- Solicitud para ser Voluntario(a) de la Escuela (WATCH - Criminal Background Check)
- Recibir un reporte favorable de parte de Washington State Patrol
- Completar el entrenamiento SafeSchools para Chaperones(as) (SafeSchools Chaperone Training).

El Distrito también requiere que los chaperones tengan por lo menos 21 años de edad. Si tiene preguntas acerca del procedimiento para ser voluntario(a), usted también puede comunicarse con el/la Coordinador(a) para Voluntarios del Distrito. Los(as) chaperones(as) para las noches están automáticamente autorizados(as) para viajes por el día.

### Directrices para Chaperones(as)

Antes de su viaje de estudios, el/la miembro del personal supervisor le entregara información acerca de las actividades planificadas para el viaje, las expectativas para supervisar estudiantes, los procedimientos de emergencia, y cualquier política del Distrito relacionada con el viaje. Adicionalmente, hemos desarrollado las siguientes directrices generales para ayudarle a realizar sus deberes como chaperón(a). Si tiene alguna pregunta respecto a estas directrices, por favor comuníquese con el/la miembro supervisor(a) del personal o con el/la director(a) de la escuela o el programa.

1. Los(as) estudiantes deberán ser supervisados(as) en todo momento mientras estén en eventos auspiciados por el Distrito. Todos(as) los(as) chaperones(as) deberán estar disponibles y listos, alertas a las preocupaciones de seguridad y responder a las necesidades de los(as) estudiantes.
2. A todos(as) los(as) chaperones(as) no se les permite usar, vender, proveer, poseer o estar bajo la influencia de drogas o alcohol durante un evento auspiciado por el Distrito.
3. A los chaperones no se les permite usar tabaco en la presencia de, o a la vista de estudiantes, ni en ninguna propiedad de la escuela.
4. A los chaperones no se les permite tener consigo NINGUNA ARMA durante eventos auspiciados por el Distrito.

5. Para la protección de ambos, estudiantes y chaperones(as), los(as) chaperones(as) no deberán ponerse en situaciones en las que él o ella esté a solas con un(a) estudiante. Todas las puertas deberán permanecer abiertas, en todas las situaciones cuando esté a solas con un(a) estudiante.
6. Durante el viaje de estudios por el día (day field trip):
  - a. Determine el número de chaperones(as) (empleados(as) del distrito v. chaperones(as) voluntarios(as)) basado en una evaluación considerando el número de estudiantes, la edad y la madurez de los(as) estudiantes, el tipo de actividades, las instalaciones, la duración del viaje, el tipo de transportación y las consideraciones para la seguridad (tales como los procedimientos de emergencia).
  - b. Deberá haber un mínimo de dos adultos (un(a) empleado(a) del distrito y un(a) chaperón(a) voluntario(a)) supervisando un viaje de estudios diurno (por el día). Las proporciones mínimas de supervisión recomendadas (adultos por estudiantes) son las siguientes: edad de escuela elemental – **1:10**; **edad de enseñanza media/superior – 1:20**. El/la Administrador(a) de la escuela y el/la auspiciador(a) del viaje de estudios deben acordar la proporción para cada viaje de estudios.
7. En el viaje de estudios de un día a otro (Overnight field trip): Si estudiantes de ambos sexos asisten a un viaje, se requiere como mínimo un chaperón de sexo masculino y otra de sexo femenino por cada miembro del personal. Ningún chaperón del sexo masculino entrará a los cuartos de las estudiantes del sexo femenino y ninguna chaperona del sexo femenino entrará a los cuartos de los estudiantes del sexo masculino a menos que sea una situación de emergencia que requiera asistencia inmediata de un adulto.
8. Los alojamientos para chaperones(as) en cualquier viaje de un día a otro, serán distribuidos entre los(as) estudiantes para asegurar la supervisión apropiada y no estarán adyacentes el uno al otro por conveniencia o compromisos personales. La razón de tener chaperones(as) es supervisar a los(as) estudiantes y no tiene la intención de proporcionar una experiencia social para los adultos.
9. A los(as) voluntarios(as) chaperones(as) no se les permite administrar medicamentos recetados, ni sin receta médica, a los estudiantes.
10. Los familiares o amigos(as) de los(as) chaperones(as) empleados por el Distrito no pueden participar de un viaje de estudios o cualquier otro evento auspiciado por el Distrito, a menos que aprobación previa haya sido obtenida de parte de el/la Director(a) de la escuela/programa. Cualquier participante en un viaje de estudios o evento, mayor de 18 años, que no sea estudiante del Distrito, deberá llenar todos los formularios para adultos requeridos por el Distrito.
11. Se espera que todos(as) los(as) chaperones(as), mientras estén participando en un evento auspiciado por el Distrito, sigan las instrucciones dadas por el/la miembro supervisor(a) del personal del Distrito, que cumplan con las políticas del Distrito, que trabajen en cooperación con otros(as) miembros del personal y voluntarios(as) y que den ejemplo mostrando conductas apropiadas.
12. Los problemas de disciplina deben ser manejados primeramente por el/la persona principal del personal del Distrito a cargo del viaje (staff primary), a menos que se trate de una situación de emergencia o seguridad. Una vez que el problema de seguridad haya sido resuelto, todos(as) los(as) chaperones(as) deberán reportar sus acciones a dicha persona (staff primary) para que continúe la acción o dar seguimiento por parte de el/la miembro del personal.
13. Ninguno(a) de los(as) chaperones(as) deberá transportar estudiantes en su vehículo personal, excepto cuando un(a) padre/madre chaperón(a) (voluntario(a) esté proporcionando transporte a su estudiante. Se utilizará el transporte del Distrito.
14. Las políticas del Distrito respecto a la vestimenta apropiada serán cumplidas por estudiantes, personal y chaperones(as).

Esperamos que estas directrices le ayuden a entender la importancia del rol de Chaperón(a). Si usted tiene alguna pregunta acerca de estos procedimientos y directrices, necesita conversarlas con el miembro supervisor del personal para su viaje de estudios o el director de la escuela antes de hacer cualquier viaje de estudios. Nuevamente, gracias por su apoyo a las actividades escolares. ¡Usted es una parte necesaria de un agradable y exitoso evento escolar!

**LA PORCIÓN DE ARRIBA DEBE SER RETENIDA POR EL/LA CHAPERÓN(A)/VOLUNTARIO(A).**

## Directrices para los(as) Chaperones(as) en Viajes de Estudios

Reconozco haber recibido una copia de las “Directrices para los(as) Chaperones(as) en Viajes de Estudios” del Distrito Escolar de Clover Park y que he leído estas directrices. Estoy de acuerdo en cumplir con las directrices como chaperón(a) del Distrito Escolar Clover Park.

NOMBRE: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

(firma)

NOMBRE: \_\_\_\_\_

(en letras de imprenta)

**Date: 05.23.11**

**Revised: 02.13.11; 06.05.13; 03.24.16; 05.29.17**

**Spanish: 08.11.17**